

Asignación de Áreas para Desarrollar Actividades de Exploración y Producción de Hidrocarburos

Procedimiento Competitivo Sinú San Jacinto 2017

Responsabilidad Social Empresarial

_____ (Ciudad), ____ de _____ (mes) de 2017

Señores
Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas
Avenida Calle 26 No. 59 – 65, Piso 2
Bogotá, Colombia
Tel: (571) 593-17-17
Fax: (571) 593-17-18

Referencia: Asignación de Áreas para Desarrollar Actividades de Exploración y Producción
de Hidrocarburos
Proceso Competitivo Sinú San Jacinto 2017
Persona Jurídica: *(Denominación o Razón Social)*
Solicitud de Habilitación

_____, *(nombres y apellidos completos)*, identificado con *(cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según el caso)* No. _____ expedida *(o expedido)* en _____ *(ciudad o país, según si se trata de las dos primeras o del tercero, respectivamente)*, en condición de representante legal *(personas*

jurídicas nacionales y extranjeras), representante en Colombia (*si la persona jurídica extranjera resuelve obrar por intermedio del que está en el deber de constituir*) o apoderado (*si se opta por concurrir a través de mandatario*), de _____ (*Denominación o Razón Social del Solicitante, en consonancia con los estatutos sociales*, con domicilio en _____, (*ciudad y país*), debidamente autorizado para el efecto como se comprueba con XXXXXXXX (*indicar aquel que acredita la personería adjetiva de quien suscribe el Compromiso*), se permite manifestar a esa Entidad, que la Persona Jurídica que el suscrito representa declara y asume formal e irrevocablemente los compromisos que se consignan en este documento, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, ha abierto Procedimiento de Selección de Contratistas encaminado a la asignación de Áreas para desarrollar actividades de Exploración y Producción de Hidrocarburos, en cuyo curso se impone obtener Habilitación para poder presentar Propuesta o Propuestas y celebrar el o los Contratos que lleguen a serle adjudicados.

Segunda: Que la Persona Jurídica que suscribe este Compromiso apoya la acción del Estado Colombiano en general y de la ANH en particular, con el fin de que las actividades de Exploración y Producción de Hidrocarburos en ejecución de un eventual Contrato con aquella, se desarrollen con estricta sujeción al conjunto de prácticas abiertas y transparentes adoptadas por aquella, fundadas en valores éticos y en el respeto al Estado Colombiano, sus trabajadores y contratistas, la sociedad, las comunidades y el ambiente, y que la administración de los negocios sociales inherentes al o a los Contratos que lleguen a suscribirse con la ANH acaten las normas superiores y esos valores éticos; satisfagan las expectativas públicas y comerciales, y respeten la diversidad y la identidad cultural de regiones, grupos étnicos y comunidades, en procura de metas que contribuyan al progreso económico y social de Colombia, y al desarrollo sostenible e incluyente.

Tercera: Que acompaña certificación de haber adoptado y puesto en ejecución parámetros o normas nacionales o internacionales en materia de Responsabilidad Social Empresarial, como los contenidos en la identificada como ISO 26000, o similares.

De no disponer de certificación semejante, se debe presentar documento que contenga las normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social Empresarial adoptadas y en ejecución, así como respecto de grupos o comunidades étnicamente diversos, en el que se exprese el compromiso de darles cumplimiento, suscrito por el representante legal.

Cuarta: Que al someter a la ANH los documentos para Habilitación, así como al participar en el Procedimiento de Selección de Contratistas, asume los siguientes Compromisos:

1. Desarrollar sus actividades dentro del marco de la ley y de estrictos principios éticos, así como asumir con seriedad y responsabilidad todas las prestaciones y obligaciones derivadas de sus actividades.
2. Adoptar y poner en práctica las políticas de la Empresa en materia de Responsabilidad Social Empresarial e implantar un sistema de gestión verificable en esta materia, que contenga las normas y metas corporativas y los estándares de responsabilidad y cumplimiento con respecto a grupos o comunidades étnicas, con sujeción a parámetros nacionales o internacionales, como ISO 26000 o similares. En cualquier oportunidad durante la ejecución del Contrato, la ANH está facultada para comprobar la implantación y cumplimiento de políticas y sistema.
3. Aplicar las buenas prácticas de la industria del sector de Hidrocarburos, aceptadas nacional e internacionalmente, en cuanto corresponda a la Responsabilidad Social Empresarial.
4. Desarrollar las actividades propias de su operación con arreglo a los lineamientos dispuestos en materia de Responsabilidad Social Empresarial, y aplicarlos en las relaciones con sus trabajadores, proveedores, contratistas, y en general, grupos de interés involucrados, a todos los niveles de la organización empresarial.
5. Informar a las autoridades competentes cualquier hecho o conducta que pueda comportar violación de la ley en materia derechos humanos o legislación laboral, civil, comercial o administrativa, de que tenga conocimiento con ocasión del desarrollo de sus actividades en la ejecución contractual.
6. Impartir instrucciones a empleados, agentes, contratistas, proveedores y asesores, así como a sus representantes, sobre el respeto de la legislación nacional, las estipulaciones contractuales, y, en general, sus obligaciones, prestaciones y compromisos, así como exigirles la satisfacción de los derivados de este documento, en lo que corresponde a sus respectivas labores en desarrollo de la ejecución contractual.
7. Abstenerse de acometer actividades que puedan poner en riesgo la vida, la integridad o la dignidad de cualesquiera seres humanos, así como acciones discriminatorias o que segreguen, marginen o subvaloren personas, grupos o colectivos, lo mismo que de involucrar laboralmente menores de edad.

Persona Jurídica:

(Firma)

Representante (Legal, Autorizado, en Colombia, Mandatario)

(Quien suscriba debe acreditar facultades suficientes para comprometer a la persona jurídica)

Nombre completo:

Documento de identificación: